RESOLUCIÓN N° 01	ACTA N° 62	06 DE DICIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 PARA LA RENOVACIÓN Y GARANTÍA DE DATA CENTER DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de diciembre de 2019, correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas N° 05/2019 para la "Renovación y Garantía de Data Center de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID: 357.378; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 04 de diciembre de 2019, siendo las 10:30 horas presentando oferta la siguiente firma: 1- NETLOGIC S.R.L.
Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28 estipula lo siguiente: Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el mas bajo.

Que, de acuerdo a los argumentos esgrimidos en el informe de evaluación de ofertas, la firma Netlogic S.R.L. reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma Netlogic S.R.L., por un monto de Gs.429.340.704.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, con RUC N° **80015538-6**, en el marco del llamado para la "Renovación y Garantía de Data Center de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" con ID N° 357.378, según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MODALIDAD	MONTO
NETLOGIC S.R.L.	Concurso de Ofertas N°05/2019	Gs.429.340.704.-

Artículo 2°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 3°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMINGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------
Elaborado S. Espínola – Responsable R. Noguera.

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaría General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

DIGESTO